



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el 129° aniversario de la fundación de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Victorio Emanuele" de la localidad de Agustín Roca, Partido de Junín, que tendrá lugar el día 8 de septiembre del corriente.

Córa. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En plena etapa de desarrollo y crecimiento del pueblo Agustín Roca, un grupo de inmigrantes recién llegados de Italia, fundaron el 8 de septiembre de 1890 la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Victtorio Emanuele", siendo desde entonces un refugio para los primeros pobladores.

Sus primeros directivos fueron Santiago Ratto, Luis Musante, César Perassolo, Francisco Generoso, Guido Leonardi, Héctor Ruganelli, Carlos Bisio, Juan Perata, Juan Buroni, Miguel Perata, Luis Franco, Federico Zogliessa, Alejandro Franco, José Ferrari y José Orezzi.

En 1894 comienzan a construir el edificio propio, gracias a la donación de los terrenos por parte de Don Agustín Roca.

Desde sus albores, dicha institución tuvo una gran ascendencia dentro de la Localidad, ya que sin perjuicio de su impronta inmigrante, dado los lazos que la misma representa, su apertura hacia la comunidad significó y contribuyó enormemente al asentamiento, desarrollo social y cultural del lugar.

La Sociedad Italiana fue centro de reuniones familiares, sociales y tertulias, sirviendo su amplio salón de escenario para diversos actos como veladas escolares y estudiantiles, constituyéndose a través del tiempo en un espacio de referencia para los vecinos, debido que se encontraba al servicio de ellos para realizar todo tipo de evento o reunión que convoque a la comunidad.

Sin lugar a dudas, este lugar se ha transformado en un patrimonio del pueblo, reconociendo en el mismo la importancia e influencia que tuvo a lo largo de toda su vida, encontrando en la Sociedad Italiana el refugio y contención en donde compartir momentos o hacer común aquellas causas que interesan a la localidad.

Es necesario destacar el accionar de este tipo de instituciones a través de la Honorable Cámara de Diputados, para también reconocer el trabajo de los vecinos que durante 129 años pusieron en lo alto las banderas de la Sociedad Italiana.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

Córa. MARIA VALENTINA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires